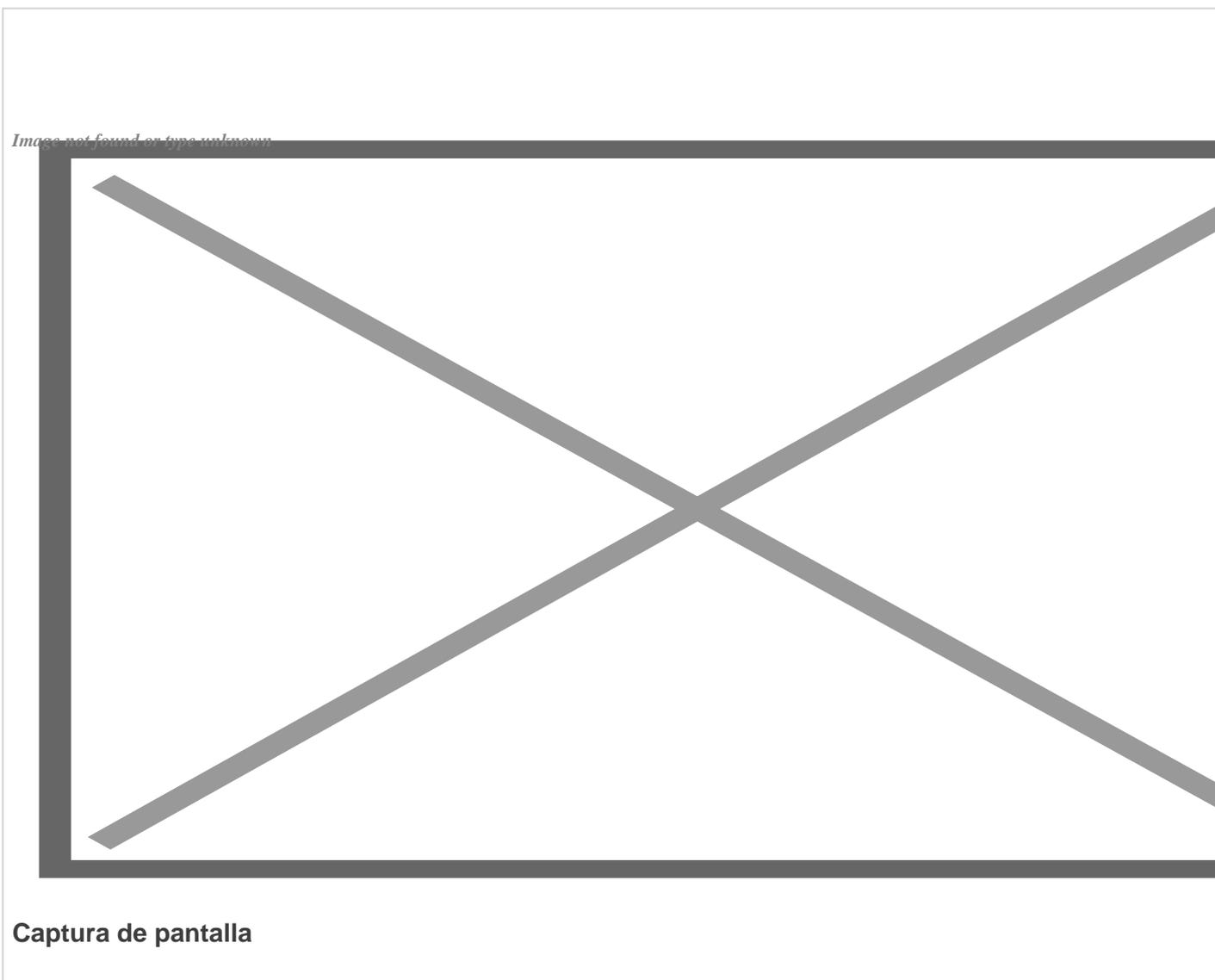


Acciones de prevención y enfrentamiento contra indisciplinas sociales en Cuba



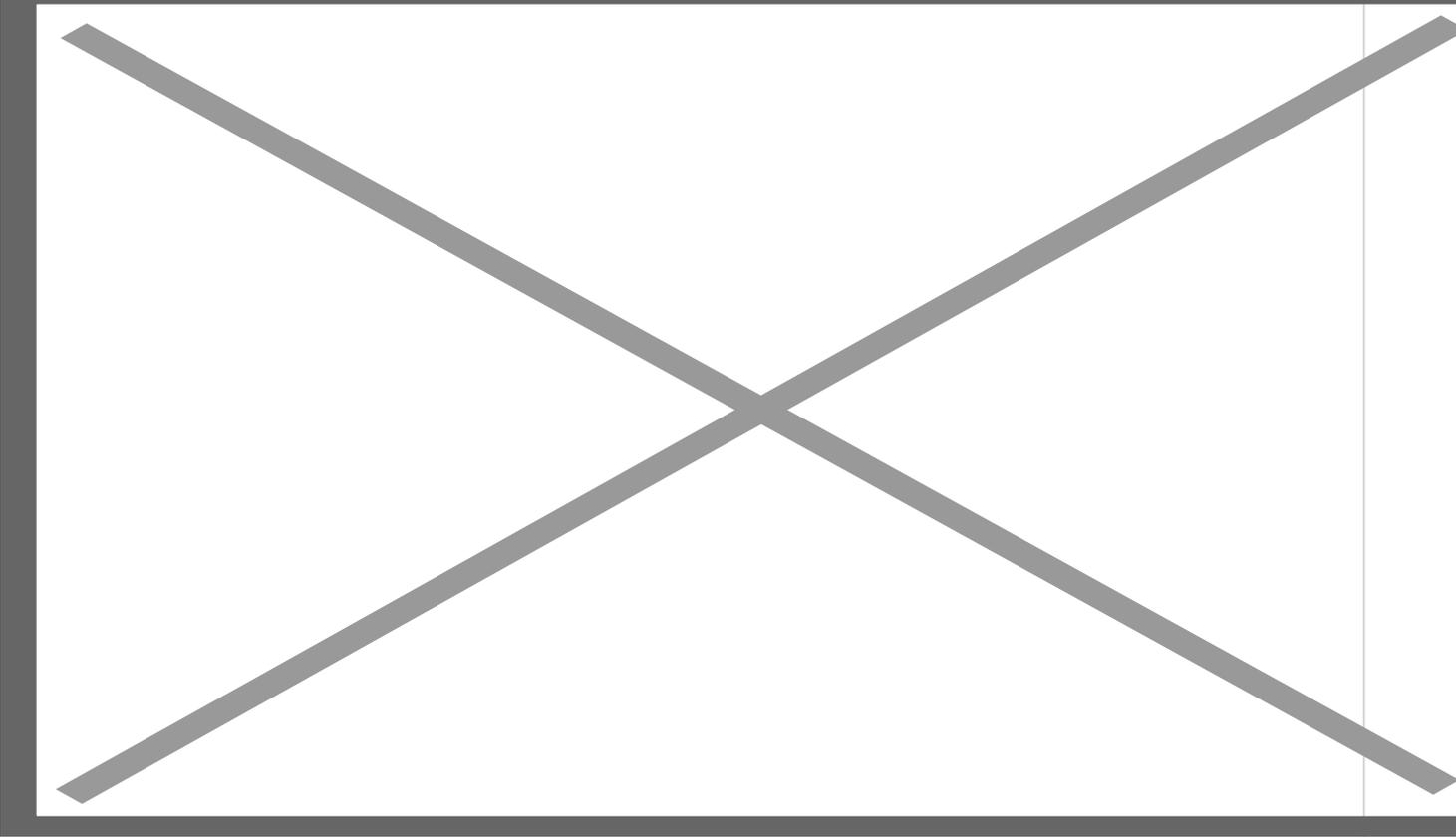
Por: Alejandro Pérez

La Habana, 11 jul (RHC) Hacemos Cuba analizó este miércoles las acciones de prevención y enfrentamiento contra indisciplinas sociales en la etapa estival, destacando la importancia de una respuesta conjunta institucional y popular.

El sistema contravencional y el decreto 141 regulan el actuar de la policía ante los delitos, con la Coronel Tania Fernández Cordero, jefa de la Policía Nacional Revolucionaria en La Habana, enfatizando que los padres y tutores legales podrían incurrir en delitos si desatienden a los menores de edad.

La Policía de Cuba ha implementado medidas para limitar las indisciplinas sociales, pero se mantendrán firmes en su actuar, según lo expresado por la Coronel Tania Fernández Cordero.

Image not found or type unknown

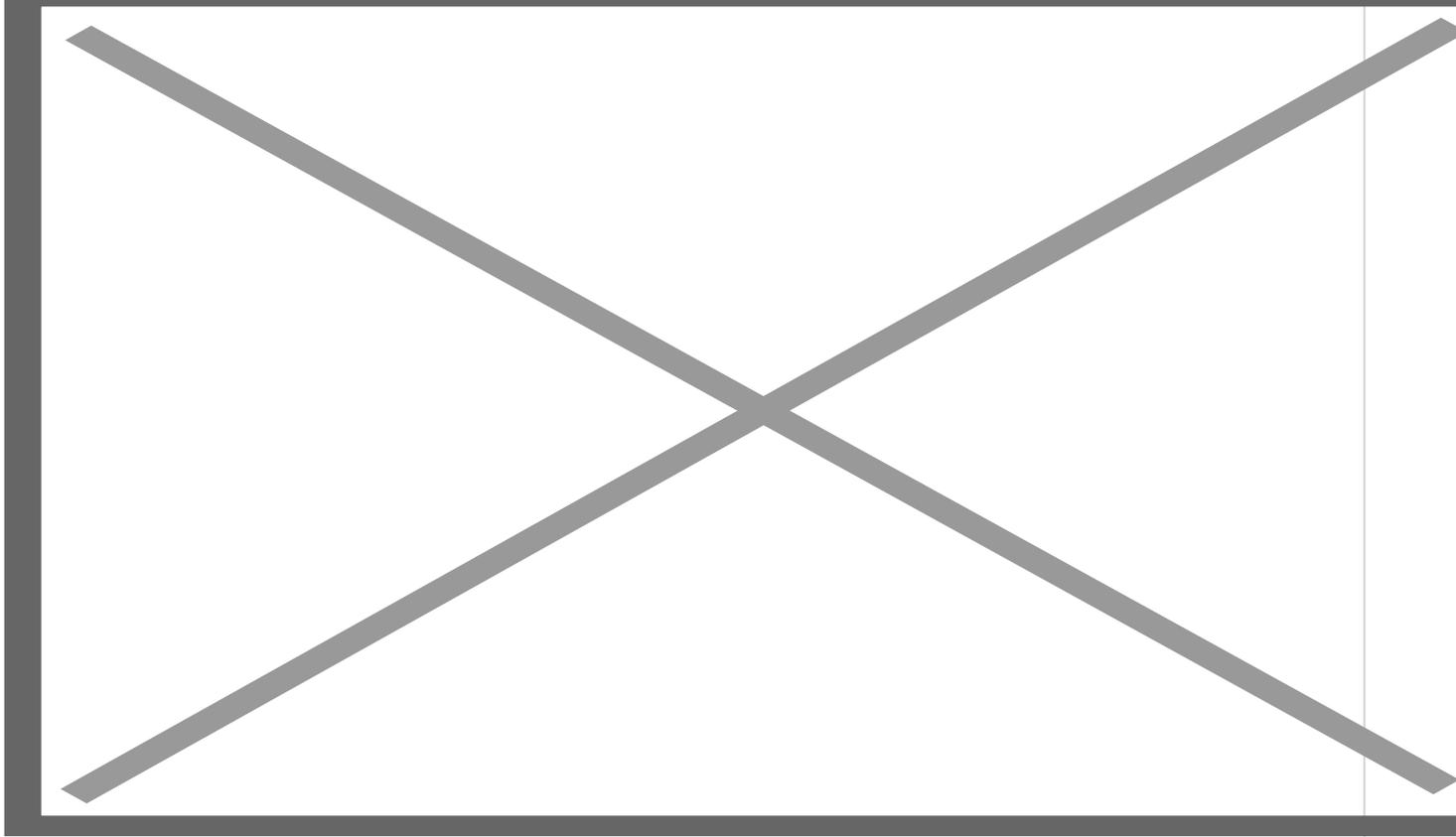


Captura de pantalla

Quienes cometen indisciplinas sociales están infringiendo las normas de convivencia social, como señala Rafael Soler López, fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Artemisa.

El desorden público puede ser sancionado con hasta 2 años de privación de libertad, y los padres o tutores legales son responsables si los menores incurren en el delito de desacato, según el teniente coronel Carlos Alberto Ibarrollín Horta, jefe del Grupo de Desarrollo de la Dirección de Menores del Ministerio del Interior.

Image not found or type unknown



Captura de pantalla

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/359770-acciones-de-prevencion-y-enfrentamiento-contra-indisciplinas-sociales-en-cuba>



Radio Habana Cuba